

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 25 de junio de 1996 se conmemora un nuevo aniversario de cantonización de SAN ANTONIO DE HATUN CAÑAR;
- Que el cantón Cañar, asiento histórico de la gran nación Cañari, desde su larga y dilatada presencia ha contribuido decididamente en la construcción y constitución de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como representante genuino de la voluntad popular, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar el CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DE SAN ANTONIO DE HATUN CAÑAR.

Relievar su decidida vocación y acción por el progreso y desarrollo, ponderando la laboriosidad y trabajo de su pueblo.

ARCHIVO

Delegar al señor Doctor MILTON GORDOZ G., Legislador por la provincia del Cañar para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cabildo Cañari, en la Sesión Solemne conmemorativa que se realice para tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL